



**Resolución de 28 de junio de 2020 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca por la que se modifica la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se publican los listados de solicitantes de comisiones de servicios por cargo electo en los casos de distancia considerable entre la localidad del centro de destino y la de la Corporación Local por la que fueron elegidos.**

Comprobado error material en la Resolución de 24 de junio de 2021, de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se publican los listados de solicitantes de comisiones de servicios por cargo electo en los casos de distancia considerable entre la localidad del centro de destino y la de la Corporación Local por la que fueron elegidos, se modifica el anexo I, donde se debe incluir a:

**ANEXO I**

**ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE CARGO ELECTO EN  
LOS CASOS DE DISTANCIA CONSIDERABLE 2020/2021**

<b>SOLICITANTE</b>	<b>DNI</b>
RODRIGUEZ ALVAREZ, M LUZ	***6679**

La obtención de destino estará supeditada al mantenimiento en dicho cargo, a poseer la habilitación o titularidad en la especialidad correspondiente y la existencia de vacante, determinada de conformidad con la planificación educativa, en la localidad de la Corporación Local o en otra próxima a ella de la misma provincia y a la participación en los actos de adjudicación de destinos provisionales según el orden de prioridad que para los mismos se determine en las Instrucciones que dicha Dirección General, para regular el inicio del curso escolar 2021/2022.

Salamanca, 28 de junio de 2020  
EL DIRECTOR PROVINCIAL,  
(P.D. Resolución 04-07-2012, BOCYL del 13 de julio)  
(firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.